



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2026 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN" ID 481436.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días de mayo de 2026, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto de 2025, procede a emitir el presente Informe de Evaluación, con posterioridad al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses institucionales del Congreso de la Nación.

El Comité de Evaluación deja constancia que, a fin de agilizar el análisis de las ofertas presentadas, se ha encomendado a la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General Administrativa y Financiera, para que realice la cuantificación de los documentos formales presentados por los oferentes, confeccione la planilla de control de precios referenciales respecto a los precios ofertados y en caso de ser necesario, solicite a los oferentes la presentación de documentos formales no presentados durante el acto de apertura y desglose de precios ofertados que se encuentren fuera del rango permitido.

Antecedentes.

- a- ID: 481.436 PLURIANUAL.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 262, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 y para el Ejercicio Fiscal 2027 sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.
- c- Monto total previsto: Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones).
- d- Monto previsto para el ejercicio 2026: Gs. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones), CDP N° 111/2026 Fecha de Emisión: 20/03/2026.
- e- Monto previsto para el ejercicio 2027: Gs. 130.000.000.- (guaraníes ciento treinta millones), sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 1.476 de fecha 25/03/2026.
- g- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de fecha 25/02/2026.
- h- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 12/2026 de fecha 04/03/2026.
- i- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Comunicado a la DNCP: en fecha 27/04/2026. Expediente N° 1282562.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.
- m- Nota de solicitud de documentos formales requeridos en fecha: 11/05/2026.
- n- Nota de solicitud de Informe técnico en fecha: 11/05/2026.
- o- Informe técnico de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de fecha: 18/05/2026.

2- Acto de Apertura de Sobres.

El día 11 del mes de mayo del 2026, a las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejui, se recibieron 2 (dos) sobres de ofertas, perteneciente a las firmas:

Nro.	Oferentes	Dirección de correo electrónico	RUC
1	PRINTEC S.A.	info@printec.com.py	80018668-0
2	OPTIMUS S.R.L.	Lrodriguez.py@gmail.com	80054077-8

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General
Recursos Administrativos

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Departamento de Control y Verificación

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Se deja constancia de que, por un error involuntario, en el Acta de Apertura se consignó como número de llamado el N° 9, cuando lo correcto corresponde al N° 11.

3- Análisis de documentación sustancial.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de los documentos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo: Cumple/ No cumple; N/A (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.R.L.
	Registro de Proveedor N°	1.882.434	1.882.491
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	No cumple
	Personas Jurídica		
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación analiza el documento: Garantía de mantenimiento de oferta, presentado por la firma OPTIMUS S.R.L., y observa que, el oferente ha presentado dicho documento en formato de Declaración Jurada y verificándose en el reporte del llamado, en DATOS DE LA CONVOCATORIA del PBC, se establece expresamente que la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser presentada en forma de *Garantía Bancaria o Póliza*. En consecuencia, el Comité de Evaluación concluye que la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma OPTIMUS S.R.L., no se ajusta a lo requerido en el PBC, por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" "Procedimiento de evaluación", La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio, 2.1.1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...*" (sic). Decide rechazar la oferta por incumplimiento de un requisito sustancial exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En relación al ítem 2 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación analizó el documento con el siguiente resultado:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía.	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
POLIZA DE SEGUROS	CENIT SEGUROS	1508003474	Gs. 15.000.000.-	120	PRINTEC S.A.	Cumple

El Comité verifica que la oferta presentada por la firma PRINTEC S.A. se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial, resultando válido para proseguir con la evaluación de la presente licitación.

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

4- Calificación Legal

Se verifica la capacidad legal del oferente, a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", incluyendo la verificación de que sus miembros, representantes o personas vinculadas no incurran en las prohibiciones previstas en el Artículo 52° de la Ley N° 7445/25 de la "Función Pública y del Servicio Civil".

Ítem	Documentación	PRINTEC S.A.
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
2	Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales.	Cumple
3	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
4	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
6	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	Cumple

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
PRINTEC S.A.	RUC N° 80018668-0	No registra datos
RAUL HEISECKE	2.894.012	No registra datos
IGNACIO ANTONIO ORTELLADO	744.500	No registra datos
RENATO ORTELLADO	3.381.938	No registra datos
NELSON CARRERAS	742.996	No registra datos

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y los miembros no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

El Comité de Evaluación tras el análisis de las documentaciones de los miembros y/o propietarios, corrobora que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5- Correcciones Aritméticas.

No se detectó errores aritméticos en la oferta.

6- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

Se verificó en el portal público del MIC, que la firma oferente PRINTEC S.A. cuenta con Certificado de Origen y Empleo Nacional para la presente licitación, y teniendo en cuenta que es la única oferta válida se concluye que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.

Abg. María Belén Elviano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAR - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

7- Tabla de oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	80161504-001	Servicio de Impresión y Fotocopiado de 8 Máquinas fotocopiadoras de 100 mil copias o más (costo por hoja/copia)	1	Gs. 420.-
2	80161504-001	Servicio de impresión y fotocopiado de 3 máquinas fotocopiadoras de 150 mil copias o más (costo por hoja/copia)	1	Gs. 420.-
3	80161504-001	Servicio de impresión de 1 máquina impresora multifuncional Laser B/N y color (costo por hoja/copia)	1	Gs. 1.060.-
Total General Calculado				Gs. 1.900.-

8- Análisis comparativo de precios ofertados y precios referenciales.

Según el cuadro comparativo de precios referenciales respecto a los precios ofertados, que se despliega más abajo, los precios ofertados por el oferente se encuentran dentro del rango permitido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Ref. del llamado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Obs:
1	80161504-001	Servicio de Impresión y Fotocopiado de 8 Máquinas fotocopiadoras de 100 mil copias o más (costo por hoja/copia)	1	420	Gs. 420.-	En rango
2	80161504-001	Servicio de impresión y fotocopiado de 3 máquinas fotocopiadoras de 150 mil copias o más (costo por hoja/copia)	1	420	Gs. 420.-	En rango
3	80161504-001	Servicio de impresión de 1 máquina impresora multifuncional Laser B/N y color (costo por hoja/copia)	1	1.060	Gs. 1.060.-	En rango

9- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verifica los documentos formales presentados en el acto de apertura y aquellos que fueron requeridos por la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC y remitidos por el oferente, los cuales serán analizados en detalle en los siguientes puntos del presente informe.

De conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se selecciona la única oferta valida, para analizar en detalle, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple, N/A (No Aplica); y el resultado es el siguiente:

10- Análisis de la documentación de Carácter Formal.

La oferta corresponde a la firma PRINTEC S.A.:

OFERENTE		PRINTEC S.A.
Constancia del proveedor N°		1.882.434
a)	Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b)	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
c)	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	Cumple
d)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
e)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
f)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
g)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
Requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Financiera.		
a)	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego, en carácter de Declaración Jurada.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia.		
a)	Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica.		
a)	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General de Recursos Administrativos

CPN Miguel Ángel B. Ancochea
Director General de Recursos Financieros

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTE	PRINTEC S.A.
b) Declaración Jurada que cuenta con la capacidad de provisión de insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con garantía de disponibilidad permanente.	Cumple
c) Catálogos originales de los equipos que forman parte de la oferta en idioma español.	Cumple
d) Declaración Jurada de que todos los equipos son nuevos sin uso previo, o equipos (usados) en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación sea del año 2020 en adelante.	Cumple
e) Nómina de personales disponibles especificando el personal que estará a cargo de la coordinación de servicios del contrato junto con los 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios/asistencias abocados al contrato específicamente. (adjuntar currículum y copia de certificados respaldatorios).	Cumple
f) Declaración Jurada en la que conste que el oferente no cuenta con contratos anteriores rescindidos por incumplir con sus obligaciones contractuales con instituciones públicas y/o privadas	Cumple

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 11/05/2026. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

11- Capacidad Financiera:

Ítem	Capacidad Financiera	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024)	2,05	1,97	2,16	2,06	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024)	0,55	0,45	0,42	0,47	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (el promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo (2022, 2023, 2024)	2,51	2,84	1,74	2,36	Cumple

12- Experiencia requerida:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en servicio de impresión y fotocopiado con copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales de los 3 últimos años (2023, 2024, 2025) cuya sumatorio total sea igual o mayor al 50% del monto máximo del presente procedimiento de contratación, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	Cumple Gs. 6.803.370.000

13- Capacidad Técnica:

Ítem	Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	El oferente debe contar con infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, mobiliarios, stock permanente de repuestos e insumos, dispuestas en áreas para servicios en simultáneos de varios equipos, que serán fiscalizados al momento de la evaluación. Debe contar como mínimo con: - Un vehículo de la empresa para transporte de los equipos y/o repuestos. - Recursos Humanos para traslado y montaje de los equipos. Repuestos necesarios para los equipos ante cualquier falla o anomalía en el funcionamiento de los equipos. - Insumos suficientes como: tóner y/o tinta acorde a cada característica de los equipos y la demanda de usufructo. - Dar una rápida respuesta a los reclamos en casos de inconvenientes técnicos.	Cumple
2	El oferente debe contar con una persona de coordinación de servicios del contrato y dos técnicos certificados por el fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios/asistencias abocadas al contrato específicamente.	Cumple
3	El oferente debe contar con los equipos conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del presente pliego.	Cumple
4	El oferente no debe contar con contratos anteriores rescindidos, por causas imputables al proveedor con instituciones públicas y/o privadas. (Similar al objeto del presente llamado)	Cumple

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
GGAF - Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Abanto B.

Lic. Victor Cruz Barreiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

5
Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: “Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

14- Especificaciones Técnicas:

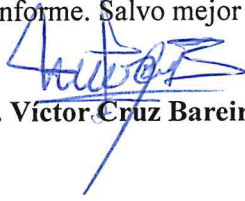
Ítem	Cod. catalogo	Descripción	Atributos	Cant.	Unidad de medida	Presentación	Criterio
1	80161504-001	Servicio de Impresión y Fotocopiado de 8 Máquinas fotocopadoras de 100 mil copias o más (costo por hoja/copia)	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
2	80161504-001	Servicio de impresión y fotocopiado de 3 máquinas fotocopadoras de 150 mil copias o más (costo por hoja/copia)	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
3	80161504-001	Servicio de impresión de 1 máquina impresora multifuncional Laser B/N y color (costo por hoja/copia)	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.**, cumple con todos los requerimientos legales, capacidad financiera, experiencia requerida y capacidad técnica en el llamado, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al informe del Mgtr. Eduardo Bergottini, remitido mediante el Memorándum DGTIC N° 148/2026 de fecha 18 de mayo de 2026. Por tanto, la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

15- Recomendación del Comité de Evaluación.

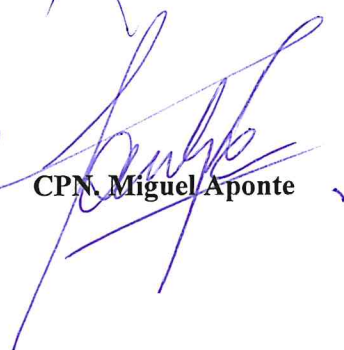
De conformidad a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas que expresa: “...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...”, y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **PRINTEC S.A.** con **RUC N° 80018668-0**, en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2026 SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ID 481.436, por un monto mínimo de Gs. 125.000.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones) distribuidos de la siguiente forma: para el Ejercicio Fiscal 2026, hasta un monto máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) y para el Ejercicio Fiscal 2027, hasta un monto máximo de Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones). Los fondos previstos corresponden al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 y 2027. El monto para el Ejercicio Fiscal 2027 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.

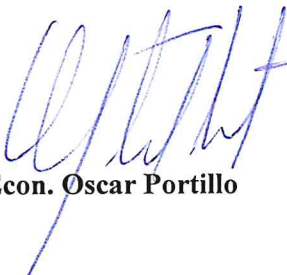
Es nuestro informe. Salvo mejor parecer.


Lic. Víctor Cruz Bareiro


Sr. Vicente Palacio


Abg. María Belén Elcano


CPN Miguel Aponte


Econ. Oscar Portillo